

**PLAN COMPRADORES DE APARTAMENTOS EN LOS PISOS DOS (2),
AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO**

Apreciado(a)(s) Señor(a)(es):

CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S., le(s) propone un fantástico negocio: vincúlese (vincúlense) como comprador(es) del(los) apartamentos de **LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO**, y gane(n): un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOME CENTER** y que se otorgará por la compra de una de las unidades señaladas del **PROYECTO COLINA RESERVADO**.

Para participar debe seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Conozca(n) nuestro(s) **APARTAMENTOS DE LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO**, para poder disfrutar todas las ventajas y beneficios que puede obtener al invertir y vivir en el(los) proyecto(s).
2. Preséntese(preséntense) a la sala de negocios **COLINA RESERVADO** que nuestros asesores le(s) brindará(n) toda la información respecto a **LOS APARTAMENTOS DE LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) OFRECIDOS EN ESTE PLAN**.
3. En el momento que suscriba(n) el contrato de vinculación, y los términos y condiciones de **COLINA RESERVADO**, los asesores del proyecto le(s) entregará(n) el formato donde quedará constancia de que usted(es) es (son) el(los) titular(es) de un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOME CENTER** y que se otorgará por la compra de una de las unidades señaladas del **PROYECTO COLINA RESERVADO**.

TERMINOS Y CONDICIONES BONO DECORACIÓN HOME CENTER - COLINA RESERVADO

La copia del documento que le(s) será entregado en la sala de negocios al momento del registro, pues con éste usted(es) debe(n) reclamar su descuento.

Aplican términos y condiciones.

DOCUMENTO DE VINCULACIÓN DEL PROYECTO

COLINA RESERVADO

CLIENTE(S) COMPRADOR(ES):

NOMBRE(S):

C.C.:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

BENEFICIOS: Recibir por su compra un bono equivalente a un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOMECENTER** y que se otorgará por la compra de una de las unidades señaladas del **PROYECTO COLINA RESERVADO**

UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN DEL CLIENTE COMPRADOR:

APTO _____ TORRE _____ PROYECTO COLINA
RESERVADO

CONDICIONES

Organizado por

En el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones de los compradores que se vinculen contractualmente al (los) **EN LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO** que para efectos de estos términos y condiciones se denominará(n) **CLIENTE(S)** que deseen vincularse al plan. La participación en el plan de compradores implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el plan y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

✓ ¿Qué es el Plan de Compradores?

Es la oportunidad de acceder a un excelente beneficio representado en recibir un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOME CENTER** y que se otorgará por la compra de una de las unidades señaladas de **LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO.**

✓ ¿Quiénes podrán inscribirse en el plan?

Todas las personas mayores de edad, que hayan conocido el(los) apartamentos de **LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO,** que se haya(n) vinculado como comprador(es) al(los) mismo(s), y que estén interesadas en obtener un beneficio económico, representado en recibir un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** para decoración del apartamento al que se vincule(n), el cual será canjeable únicamente en las tiendas **HOME CENTER** y que se otorgará por la compra de uno de los apartamentos en las unidades señaladas de **LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO.**

✓ ¿En qué consisten los beneficios?

- Recibir un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** para decoración del apartamento al que se vincule(n), el cual será canjeable únicamente en las tiendas **HOME CENTER** y que se otorgará por la compra de uno de los apartamentos en las unidades señaladas de **LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO.**

La participación en el plan de compradores requiere el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. La aceptación de los mismos o de los procedimientos establecidos para la participación en el plan, implicará la inmediata exclusión de cualquier otro beneficio.

**TERMINOS Y CONDICIONES BONO DECORACIÓN HOME CENTER
- COLINA RESERVADO**

Para acceder al beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la firma del documento de vinculación y el pago de la separación del(los) **CLIENTE(S)** en el(los) apartamentos de **LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO.**
2. El bono únicamente se entregará al(los) **CLIENTE(S)** que haya(n) firmado y aceptado estos términos y condiciones y no se permitirá transferirlo a otra persona.
3. En caso de que se desista del negocio que se adelanta con el(los) **CLIENTE(S)**, bien sea por decisión unilateral de éste(estos) o por incumplimiento de sus obligaciones, no habrá lugar al pago del beneficio económico a favor del (de los) **CLIENTE(S)**.

4. La disponibilidad para el beneficio aquí señalado tendrá vigencia para (el)los compradores vinculados al (los) apartamentos **EN LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO** desde las diez de la mañana (10:00 am) del quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y finaliza a las cinco de la tarde (5:00 pm) del quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) o en su defecto, **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.**

5. El bono de descuento, será redimido y entregado al **CLIENTE** dentro del término de sesenta (60) días calendario, contados a partir de que **EL CLIENTE SUSCRIBA** los documentos contractuales de vinculación y realice el pago correspondiente a la separación del inmueble, cuyo objeto sea adquirir una de las unidades residenciales **EN LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO,** previa verificación de las anteriores condiciones.

Es de señalar que, vencido dicho término por culpa que no sea atribuida a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.,** no habrá lugar a beneficio económico.

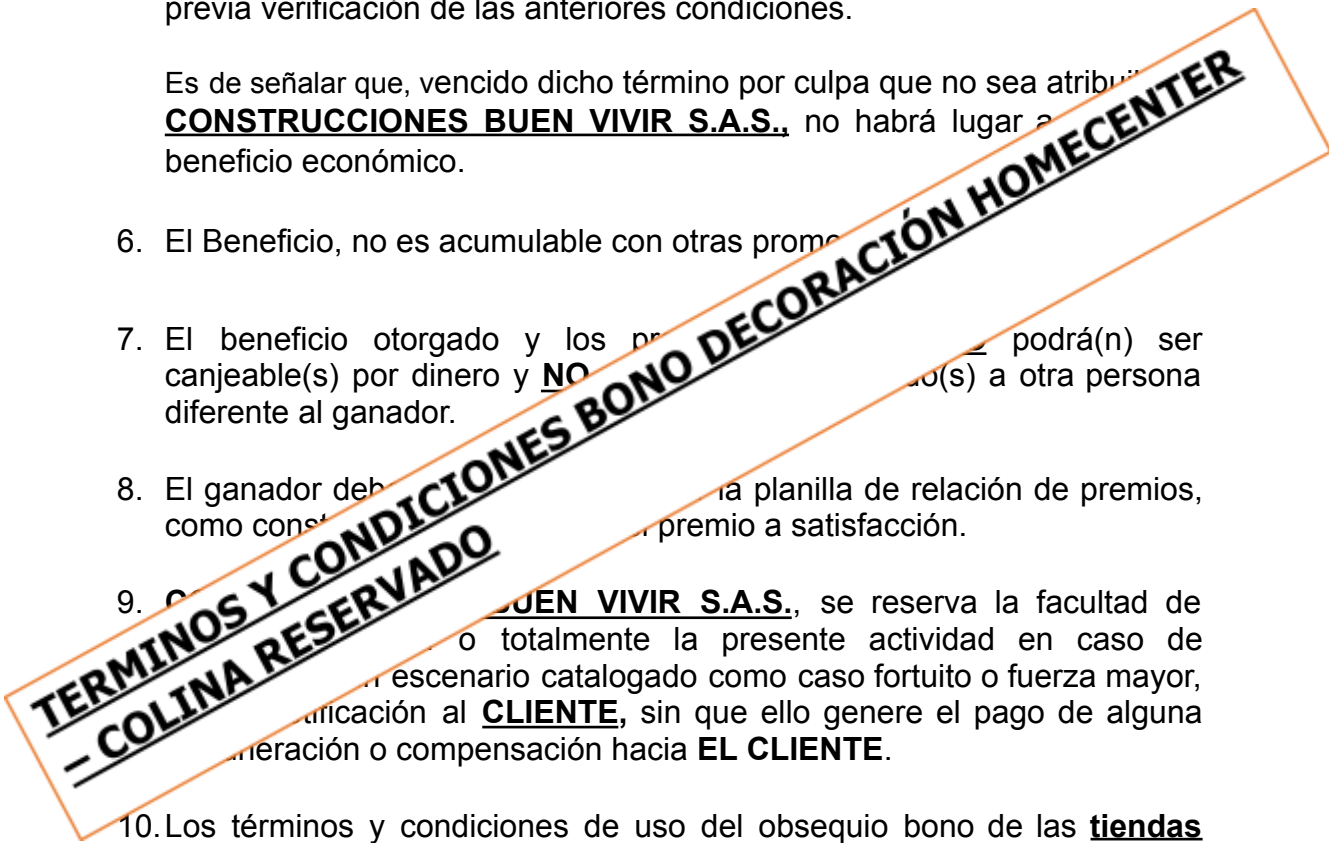
6. El Beneficio, no es acumulable con otras promociones.
7. El beneficio otorgado y los premios no podrá(n) ser canjeable(s) por dinero y **NO** podrá(n) ser otorgado(s) a otra persona diferente al ganador.

8. El ganador deberá firmar la planilla de relación de premios, como conste en el presente, para el premio a satisfacción.

9. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.,** se reserva la facultad de modificar o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, sin comunicación al **CLIENTE,** sin que ello genere el pago de alguna indemnización o compensación hacia **EL CLIENTE.**

10. Los términos y condiciones de uso del obsequio bono de las **tiendas Homecenter** su caducidad y/o vencimiento, disponibilidad de productos, garantías y/o calidad de los mismos, ofertas y demás, se encuentran sujetos a los que para este efecto disponga tiendas Homecenter; razón por la cual, **Construcciones Buen Vivir S.A.S.** no se hace responsable de los mismos.

11. En caso de extravío o pérdida del beneficio representado en el bono de **tiendas Homecenter** ninguna de las compañías acá identificadas se hará responsable de reposición del mismo.



12. Para efectos de redimir el bono de las **tiendas Homecenter**, debe presentarse el original entregado, y este será redimido por el portador del mismo.

Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al (los) **CLIENTE(S)**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autoriza(n) para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, envíe mensajes con contenidos de notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a través de correo electrónico y mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información sensible, entendidos como aquellos que afectan a la intimidad, algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, así como los cambios que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politica>

Usted(es) puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o cancelación sobre los datos, mediante escrito dirigido a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a la dirección de correo electrónico buenvivirconstrucciones.com, indicando en el asunto el número de bono, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Calle 45 No.108^a – 50 Edificio Bosch (Oficina 501) en la Ciudad de Bogotá, D.C.

Información Imprecisa, Falsa o Plagio – Sanciones

Si se demuestra que el(los) **CLIENTE(S)** favorecido no brindó los datos correctos, los brindó incompletos, y recibió la comisión por medio de engaño, los organizadores podrán reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por el(los) cliente(s) a los _____ del mes _____ del año dos mil veinticuatro (2024).

CLIENTE

FIRMA: _____

C.C. _____

FUNCIONARIO ENTREVISTADOR

FIRMA: _____

C.C. _____

TERMINOS Y CONDICIONES BONO DECORACIÓN HOMECENTER
- COLINA RESERVADO